

Elkin Henao  
2/8/2019



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 179 del primero (01) de agosto de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo el radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00040-00**, instaurada por las señoras **MARÍA EDILIA MONTOYA DE CÓRDOBA** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.981.646, **NANCY PATRICIA CÓRDOBA MONTOYA** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.979.882 y el señor **EXNEIDER CÓRDOBA MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.510.099, a través de apoderada judicial adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras –en adelante UAEGRTD-; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga respecto de los predios que a continuación se describen:

<b>1. PREDIO “ LA MERCED ”</b>	
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Cónyuge supérstite y herederos legitimados del señor Hernán Córdoba (Fallecido) y quien ostentaba la calidad de titular inscrito
<b>MUNICIPIO:</b>	Salgar
<b>VEREDA:</b>	El Concilio
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	642-2-003-000-0002-00142-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	005-28046
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	1 hectáreas + 5.000 metros cuadrados
<b>ÁREA GEORREFERENCIADA</b>	0585 mts <sup>2</sup>

**LINDEROS**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 201821 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 201815, con una longitud de 28.47 metros en colindancia con el predio de la misma solicitante María Edilia Montoya de Córdoba (Solicitud ID 82837-82099-82818).
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 201815 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 201816, hasta llegar al punto 201817, con una longitud de 34.76 metros en colindancia con el predio del señor Jaime Vélez Rodas.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 201817 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 201818, con una longitud de 10,60 metros en colindancia con el predio del señor Eptacio Romero.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 201818 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 201819 y 201820, hasta llegar al punto 201821, con una longitud de 37.6 metros en colindancia con el predio de la misma solicitante María Edilia Montoya de Córdoba (Solicitud ID 82837-82099-82818).

## COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
201815	1151379,61	793916,36	5° 57' 43,092" N	75° 56' 18,481" W
201816	1151357,68	793902,59	5° 57' 42,377" N	75° 56' 18,927" W
201817	1151349,55	793906,13	5° 57' 42,113" N	75° 56' 18,811" W
201818	1151342,24	793898,46	5° 57' 41,874" N	75° 56' 19,059" W
201819	1151351,21	793883,80	5° 57' 42,164" N	75° 56' 19,536" W
201820	1151358,29	793883,00	5° 57' 42,395" N	75° 56' 19,563" W
201821	1151369,79	793889,64	5° 57' 42,770" N	75° 56' 19,349" W

<b>2. PREDIO " EL REFLEJO "</b>	
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Ocupante
<b>MUNICIPIO:</b>	Salgar
<b>VEREDA:</b>	El Concilio
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	642-2-003-000-0002-00080-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	005-30627
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	1 hectáreas + 5.112 metros cuadrados
<b>ÁREA GEORREFERENCIADA</b>	1 hectárea+ 8.540 metros cuadrados

## LINDEROS

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 201618 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 201620 con predio de Gabriela Córdoba en 68,79 metros. Continuando desde el punto 201620 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 201621 con predio de Lucila Ramírez en 22.3 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 201621 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 201622 con predio de Los Salas en 35,11 metros. Continuando desde el punto 201622 en línea quebrada que pasa por el punto 201623 en dirección sur hasta llegar al punto 201815 con predio de Alfonso Ramírez en 56,36 metros. Continuando desde el punto 201815 en línea quebrada que pasa por los puntos 201821, 201820, 201819 en dirección sur hasta llegar al punto 201818 con Finca La Merced en 66,07 metros.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 201818 en línea quebrada que pasa por los puntos 201822, 201823, 201824 en dirección occidente hasta llegar al punto 201825 con predio de Selina Gallego en 114,05 metros.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 201825 en línea quebrada que pasa por el punto 201617 en dirección norte hasta llegar al punto 201618 con predio de Alirio Betancur en 148,59 metros.

## COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
201818	1151342,240	793898,455	5° 57' 41,874" N	75° 56' 19,059" W
201825	1151345,094	793798,242	5° 57' 41,956" N	75° 56' 22,316" W
201822	1151349,385	793839,253	5° 57' 42,100" N	75° 56' 20,984" W
201819	1151351,209	793883,799	5° 57' 42,164" N	75° 56' 19,536" W
201824	1151354,762	793814,175	5° 57' 42,272" N	75° 56' 21,799" W
201820	1151358,290	793882,996	5° 57' 42,395" N	75° 56' 19,563" W
201823	1151362,128	793835,402	5° 57' 42,514" N	75° 56' 21,110" W
201821	1151369,794	793889,643	5° 57' 42,770" N	75° 56' 19,349" W
201815	1151379,614	793916,362	5° 57' 43,092" N	75° 56' 18,481" W
201617	1151398,392	793803,359	5° 57' 43,691" N	75° 56' 22,156" W
201623	1151402,167	793884,777	5° 57' 43,822" N	75° 56' 19,510" W
201622	1151417,907	793892,536	5° 57' 44,335" N	75° 56' 19,260" W
201621	1151449,088	793908,679	5° 57' 45,352" N	75° 56' 18,739" W
201620	1151459,540	793888,981	5° 57' 45,690" N	75° 56' 19,380" W
201618	1151490,332	793827,470	5° 57' 46,685" N	75° 56' 21,382" W

Para efectos de que comparezcan, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Luis Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho.

Medellín, 02 de agosto de 2019

  
**ÁNGELA MARÍA HOYOS PATIÑO**  
 Secretaria

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 06 del mes de agosto de 2019, a las 8:00 a.m.

Angela Ma. Hoyos P.

**Secretaria**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día 28 del mes de agosto de 2019, a las 5:00 p.m.

Angela Ma. Hoyos P.

**Secretaria**